



GEX 2023/1666

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE OBEJO EL DIA
VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: D. Pedro López Molero (PP)

CONCEJALES:

D. Antonio Ruiz Ruiz (PP)

D. Andrés Lorite Lorite (PP)

D^a. María José Molero Puerto (PP)

D. Juan José Sojo Pampín (PP)

D^a. Adela Romero Blanque (Independiente)

D^a. Elena Hernández López (PSOE-A)

D^a. Carmen Pozón Martín-Castaño (PSOE-A)

D^a. Silvia Gómez Buenaño (PSOE-A)

D. Francisco Pérez González (VOX)

No comparece, habiéndose justificado ante la Secretaría, doña Sandra Lama Alcaide (PP).

SECRETARIO-INTERVENTOR: D. Joaquín Porrás Priego

En Obejo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los concejales reseñados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada por decreto nº392, de 19 de diciembre.

A continuación, tras felicitar las fiestas el alcalde, se pasó al tratamiento de los puntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ORDINARIA de fecha 15/11/2023).

Sometida a votación ordinaria, el Pleno **ACUERDA** aprobar, por nueve votos a favor y la abstención de la

Código seguro de verificación (CSV):

902D 5DA3 7FB3 5391 CF3A



(90)2D5DA37FB35391CF3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 22-12-2023



concejal M^a José Molero, el acta del Pleno ordinario celebrado el día quince de noviembre de dos mil veintitrés.

PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, SOBRE APLICACIÓN DEL PENDIENTE DE APLICACIÓN.

El alcalde comienza diciendo que desde hace unos días están llegando facturas de distintos proveedores, algunas de suministros ordinarios y otras como las de agua que, a diferencia de otros años, se habían venido gestionando a través de las cláusulas 13^a y 14^a del respectivo Convenio. Eso ha motivado este expediente de corrección de la cuantía acordada en el Pleno anterior, evitando innecesariamente que se tengan que reconocer extrajudicialmente el próximo ejercicio.

La concejal Elena Hernández dice que iba a preguntar por el motivo de este expediente y el alcalde insiste en que se trata de encajar en el Presupuesto vigente las referidas facturas.

El Pleno, en votación ordinaria, **ACUERDA:**

"PRIMERO.- Modificar el acuerdo Plenario de fecha 15 de noviembre de 2023 por el que se aprobaba, a los efectos de su aplicación al vigente presupuesto, el reconocimiento de los créditos correspondientes a pagos realizados de ejercicios anteriores pendientes de aplicación definitiva, previa aprobación de expediente de crédito extraordinario financiado con bajas, por importe inicial de 122.634,72 , quedando modificado con el siguiente detalle:

EMPLEOS Créditos extraordinarios:

-Clasif. económica 400 01: 52.024,22€

RECURSOS Bajas de crédito:

CLASIFICACIÓN PROGRAMA	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DISPONIBLE
920	12000	SUELDO FUNCIONARIO	8.792,06 €
920	12100	C. DESTINO FUNCIONARIO	7.380,55 €
920	12101	C. ESPECÍFICO FUNCIONARIO	8.046,94 €





920	12006	TRIENIOS FUNCIONARIOS	3.390,10 €
920	12009	PAGA EXTRA FUNCIONARIOS	1.628,60 €
1621	13000	SUELDO LIMPIEZA	8.221,33 €
1621	13003	COMP. ACTIVIDAD LIMPIEZA	2.276,53 €
1621	16000	SEGURIDAD SOCIAL	8.581,51 €
1621	13140	PAGA EXTRA LIMPIEZA	1.206,60 €
454	60000	ADAPTACIÓN VÍA VERDE	2.500,00 €
		TOTAL	52.024,22 €

SEGUNDO.- Habida cuenta que ha transcurrido el plazo de exposición pública sin haberse presentado reclamaciones, la modificación del presupuesto se considerará definitivamente aprobada".

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL 2022.

El alcalde se remite a su propuesta, conocida por los grupos.

El Pleno, en votación ordinaria, por seis votos a favor (PP), y cuatro abstenciones de los concejales de PSOE y VOX, **ACUERDA:**

"PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General 2022 del Ayuntamiento de Obejo.

SEGUNDO.- Rendir la referida Cuenta General a la Cámara de Cuentas."

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2024.

El alcalde comienza diciendo que se ha recogido la acordada subida del 2,5% del personal, sin que se modifique





al alza ningún impuesto, pese a que el coste de la vida va subiendo.

Señala, tal y como ha explicado verbalmente el secretario, que el Anexo de Inversiones contiene dos errores: en concreto, que el importe correcto del Plan de Asfalto es de 60.000€ y no de 45.000€, y que el capítulo seis contiene además una partida nueva denominada "Inversiones varias" que permite compensar parcialmente en gastos el ingreso extraordinario que va a suponer la liquidación de la PIE 2022.

La concejal Elena Hernández comienza expresando su malestar por el hecho de que la documentación se le haya entregado el martes, sin tiempo material para estudiarla y poder presentar propuestas. Pregunta a qué se va a destinar en concreto esa nueva partida de inversiones varias. A propósito de la advertencia que hace el secretario-interventor en su informe, vuelve a insistir en que las contrataciones de personal se van sacando "a medida" por el Ayuntamiento.

El concejal Francisco Pérez también manifiesta su malestar por la falta de tiempo para el estudio de tanta documentación. Añade que, por registro de entrada ha formulado para su inclusión en el Presupuesto, una serie de propuestas que pasa a leer:

"-Aumento de la partida 226.39 "otros gastos programa de emergencia social" a 14.700€.

- Aumento de la partida 226.09 "otros gastos PC deporte para todos" a 20.000€.
- Ajuste de la partida 226.99 "festejos populares, orquestas y otros" a 86.000€.
- Aumento de la partida 226.09 "otros gastos, PC programa de juventud" a 20.000€.
- Ajuste de la partida 226.01 "gastos de representación y protocolo" a 5.000€.
- Ajuste de la partida 220.01 "suministro, prensa, revistas, libros boletines oficiales" a 5.000€.
- Programas con cargo a la partida 600.00 "Inversiones varias" con saldo de 64.537,74€:

- o Programa para ayudas por nacimiento o adopción y para atender las necesidades de las familias más desfavorecidas por una cuantía de 20.000€
- o Programa para combatir la soledad no deseada de nuestros mayores con una cuantía de 20.000€.
- o Plan Integral para garantizar el equipamiento y mantenimiento de los parques infantiles con una cuantía de 15.000...€.





- o Programa de rehabilitación de fachadas con una cuantía de 9.537,74€".

El alcalde contesta al grupo PSOE que con la nueva partida de inversiones se trata de amparar gasto que compense de alguna manera la subida de los ingresos que va a motivar la liquidación de la PIE 2022. Como se ha dicho, hay dos partidas bloqueadas que no podrán gastarse hasta que efectivamente se cuente con ese ingreso.

En relación a lo manifestado por el grupo VOX, el alcalde dice que las partidas ya están cuadradas, compartiendo que a él también le gustaría dedicar mayores recursos a algunas de ellas. Añade que no se puede olvidar que los créditos de muchas de esas partidas, como deportes, parques o mayores, se verán incrementados a lo largo del ejercicio con las generaciones de crédito por las distintas subvenciones que se van obteniendo.

El Pleno, en votación ordinaria, por seis votos a favor (PP), y cuatro abstenciones de los concejales de PSOE y VOX, **ACUERDA:**

"PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General 2024 de este Ayuntamiento, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

CAP .	DENOMINACION	IMPORTE
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	Impuestos Directos	763.990,01
2	Impuestos Indirectos	16.000
3	Tasas y Otros Ingresos	116.363,17
4	Transferencias Corrientes	1.222.720,94
5	Ingresos Patrimoniales	10.538,00
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.129.612,12

Código seguro de verificación (CSV):

902D 5DA3 7FB3 5391 CF3A



(90)2D5DA37FB35391CF3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 22-12-2023



B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de Inversiones Reales	11.766,15
7	Transferencias capital	5.250,98
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		17.017,13
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		2.146.629,25

ESTADO DE GASTOS

CA P.	DENOMINACION	IMPORTE
A)	OPERACIONES CORRIENTES	EUROS
1	Gastos de Personal	1.245.673,67
2	Gastos Corrientes Bienes y Servicios	689.581,14
3	Gastos Financieros	1.000
4	Transferencias Corrientes	28.413,27
5	Fondo de Contingencia	0,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES		1.752.673,49
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones Reales	181.961,17
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
TOTAL OPERACIONES CAPITAL		181.961,17
TOTAL ESTADO DE GASTOS		2.146.629,25

SEGUNDO: Publicar anuncio en el B.O.P. de Córdoba por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado

Código seguro de verificación (CSV):

902D 5DA3 7FB3 5391 CF3A



(90)2D5DA37FB35391CF3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 22-12-2023



reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

Y no siendo otro el objeto de este acto, el alcalde levanta la sesión siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día expresado en el encabezamiento, redactándose la presente acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

Código seguro de verificación (CSV):

902D 5DA3 7FB3 5391 CF3A



(90)2D5DA37FB35391CF3A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.obejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario PORRAS PRIEGO JOAQUIN el 22-12-2023